



**UNIVERSIDAD ANDINA**

**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



**CONSECUENCIAS JURÍDICO SOCIALES DE LA ADQUISICIÓN  
DE LA PROPIEDAD POR USUCAPIÓN EN EL TIEMPO  
GENERA CONFLICTOS SOCIALES PUNO 2023**

**TESIS PRESENTADO POR:**

**Bach. ANIBAL APAZA RAMOS**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**ABOGADO**

**JULIACA – PERÚ**

**2025**



**UNIVERSIDAD ANDINA**

**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**CONSECUENCIAS JURÍDICO SOCIALES DE LA ADQUISICIÓN  
DE LA PROPIEDAD POR USUCAPIÓN EN EL TIEMPO  
GENERA CONFLICTOS SOCIALES PUNO 2023**

**TESIS PRESENTADA POR:**

**Bach. ANIBAL APAZA RAMOS**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
ABOGADO**

**APROBADA POR EL JURADO REVISOR:**

**PRESIDENTE**

:

  
Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

**PRIMER MIEMBRO**

:

  
Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

**SEGUNDO MIEMBRO**

:

  
Dr. WALTER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO

**ASESOR DE TESIS**

:

  
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : DERECHO PRIVADO - P05**



## RESOLUCIÓN N° 00130-2025-D/FCJP-UANCV

Juliaca, 04 de agosto de 2025.

**Vistos:** El expediente, 2025-C-001011 presentado por el Bachiller en Derecho Sr. **ANIBAL APAZA RAMOS**, quien solicita nominación de jurados, fecha y hora para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **CONSECUENCIAS JURÍDICO SOCIALES DE LA ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD POR USUCAPIÓN EN EL TIEMPO GENERA CONFLICTOS SOCIALES PUNO 2023**, línea de investigación: **DERECHO PRIVADO - P05**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO** y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

**Y estando**, la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos, Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R,

### RESUELVE:

**Primero.- DECLARAR APTO** el informe final de la investigación (Borrador de Tesis), por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial, presentado por el Bach. Sr. **ANIBAL APAZA RAMOS**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **viernes, 08 de Agosto de 2025 a las 8:00:00 AM**, lugar **FILIAL PUNO - SALON DE GRADOS JR. TACNA N° 787**.

**Segundo.- Designar** como Jurados, para la evaluación del examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes docentes:

**Presidente del Jurado** : Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA  
**Primer miembro** : Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR  
**Segundo miembro** : Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO

### ASESOR:

**Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA**

**Tercero.-** La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaría Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**DISTRIBUCIÓN:**  
DECANATURA FCJP, INTERESADO.  
ARCH. FTChV/ncv,



UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
  
Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA  
DECANO  
FAC. CS. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



## RESOLUCIÓN N° 0168-2025-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 24 de abril de 2025

### VISTOS:

El Expediente: **2025-CU-1355** de fecha **28 de marzo de 2025**, presentado por el **Bach. ANIBAL APAZA RAMOS**, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el **Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

### CONSIDERANDO:

**Que**, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

**Que**, el **Bach. ANIBAL APAZA RAMOS**, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **CONSECUENCIAS JURÍDICO SOCIALES DE LA ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD POR USUCAPIÓN EN EL TIEMPO GENERA CONFLICTOS SOCIALES PUNO 2023**, línea de investigación: **DERECHO PRIVADO - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO**.

**Que**, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**Que**, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

**Que**, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corrobora el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASESOR Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA,

**Estando**, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS)** para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **CONSECUENCIAS JURÍDICO SOCIALES DE LA ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD POR USUCAPIÓN EN EL TIEMPO GENERA CONFLICTOS SOCIALES PUNO 2023**, presentado por el **Bach. ANIBAL APAZA RAMOS**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR**, como ASESOR al **Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA**.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
Dr. José Domingo Choquehuanca Caldeira  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA  
ASESOR  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:



## RESOLUCIÓN N° 890-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 30 de diciembre de 2024

### VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-18675** de fecha **13 de diciembre de 2024**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

### CONSIDERANDO:

**Que**, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

**Que**, el **Bach. ANIBAL APAZA RAMOS**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de **Título: CONSECUENCIAS JURÍDICO SOCIALES DE LA ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD POR USUCAPIÓN EN EL TIEMPO GENERA CONFLICTOS SOCIALES PUNO 2023**, línea de investigación: **DERECHO PRIVADO - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO**.

**Que**, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**Que**, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

**Que**, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corrobora la propuesta del **ASESOR Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la **DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI**; y,

**Estando**, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN**, titulado: **CONSECUENCIAS JURÍDICO SOCIALES DE LA ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD POR USUCAPIÓN EN EL TIEMPO GENERA CONFLICTOS SOCIALES PUNO 2023**, presentado por el **Bach. ANIBAL APAZA RAMOS**, en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER**, como **ASESOR** al **Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA**.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
DECANO  
DR. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA  
DECANO  
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS

  
 UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
DIRECCIÓN  
Dr. Fredy Chaleo Vargas  
DIRECTOR  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
FAC. CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:



# 18% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

### Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

### Fuentes principales

- 14% Fuentes de Internet
- 5% Publicaciones
- 14% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

### Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.


Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



### METADATOS COMPLEMENTARIOS

<b>TÍTULO DE LA TESIS</b>	
<b>CONSECUENCIAS JURÍDICO SOCIALES DE LA ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD POR USUCAPIÓN EN EL TIEMPO GENERA CONFLICTOS SOCIALES PUNO 2023</b>	
<b>Datos del autor</b>	
Nombres y apellidos	ANIBAL APAZA RAMOS
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	42046270
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0003-0041-9936">https://orcid.org/0009-0003-0041-9936</a>
<b>Datos del asesor</b>	
Nombres y apellidos	JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	01324996
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0002-2532-8921">https://orcid.org/0000-0002-2532-8921</a>
<b>Datos del jurado</b>	
<b>Presidente del jurado</b>	
Nombres y apellidos	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02430962
<b>Miembro del jurado 1</b>	
Nombres y apellidos	HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01332589
<b>Miembro del jurado 2</b>	
Nombres y apellidos	WALTER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	23945399



<b>Datos de investigación</b>	
Línea de investigación	DERECHO PRIVADO – P05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	<p><b>Ubicación:</b>  <b>País:</b> Perú  <b>Departamento:</b> Puno  <b>Provincia:</b> Puno  <b>Distrito:</b> Puno  <b>Coordenadas:</b>  <b>Latitud:</b> -15.838937834871205  <b>Longitud:</b> -70.02795969965719  <b>URL:</b>  <a href="https://maps.app.goo.gl/L3jRs3EkzqYQK7pv8">https://maps.app.goo.gl/L3jRs3EkzqYQK7pv8</a></p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Diciembre 2024 – Agosto 2025
URL de disciplinas OCDE <a href="https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html">https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html</a>	<p><b>Derecho</b>  <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00</a></p> <p><b>Derecho Penal</b>  <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02</a></p>

UNIVERSIDAD ANDINA  
"LOS SAGRES VELAZQUEZ"  
WILLIAM CRISTÓBAL AGUILAR  
DIRECTOR (a)  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
CICLO: JURÍDICAS Y POLÍTICAS



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo ANIBAL APOZA RAMOS, identificado con DNI Nro. 42046270 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

DERECHO

informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación,  Trabajo Académico denominada:

CONSECUENCIAS JURÍDICO SOCIALES DE LA ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD POR USUCAPIÓN EN EL TIEMPO GENERA CONFLICTOS SOCIALES PUNO - 2027

Asesorado por: DR. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 21 de Agosto del 2025

  
Firma del Aceso  
(obligatoria)

  
Firma del Estudiante  
(obligatoria)

  
Huella



## DEDICATORIA

Consolido este reconocimiento de esta tesis a mi familia, mis hijos, docentes y a las personas que me apoyaron incondicionalmente para lograr este reto por ser todo un esfuerzo y sacrificio durante el proceso de formación profesional en el campo del derecho.



## AGRADECIMIENTO

Agradezco a dios, a mis padres, a mi casa de estudios por ser alma mater y forjador de profesionales y a mis catedráticos por haberme brindando enseñanzas para ser un profesional de bien y encaminar en la labor como abogado.



## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
ÍNDICE GENERAL.....	v
INDICE DE TABLAS.....	viii
INDICE DE FIGURAS.....	ix
RESUMEN.....	x
ABSTRAC.....	xi
INTRODUCCIÓN.....	xii

### CAPÍTULO I

#### ASPECTOS GENERALES

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	2
1.2.1 Problema General.....	2
1.2.2 Problemas Específicos.....	3
1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	4
1.4.1 Objetivo General.....	4
1.4.2 Objetivos Específicos.....	4
1.5 HIPÓTESIS.....	4
1.5.1 Hipótesis General.....	4
1.5.2 Hipótesis Específica.....	5
1.6 IMPORTANCIA.....	5
1.7 LIMITACIONES.....	5
1.8 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	6



**CAPÍTULO II**

**MARCO TEÓRICO**

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION. .... 7

    2.1.1 ANTECEDENTES INTERNACIONALES..... 7

    2.1.2 ANTECEDENTES NACIONALES. .... 8

    2.1.3 ANTECEDENES REGIONALES. .... 10

2.2 BASES TEÓRICAS: ..... 10

    2.2.1 INSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA PERSONA Y SUS DERECHOS. .. 10

2.3 MARCO CONCEPTUAL. .... 16

**CAPÍTULO III**

**MÉTODOS Y RESULTADOS**

3.1 METODOS DE INVESTIGACIÓN..... 24

3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN. .... 24

3.3 TIPO DE LA INVESTIGACIÓN..... 25

3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN..... 25

3.5 POBLACIÓN Y MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN..... 26

    3.5.1 POBLACIÓN. .... 26

    3.5.2 MUESTRA. .... 26

**CAPÍTULO IV**

**RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1 ANALISIS DE DATOS ..... 27

CONCLUSIONES..... 43

RECOMENDACIONES ..... 44

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. .... 45

ANEXO N.01 ..... 49



MATRIZ DE CONSISTENCIA .....	49
ANEXO 2. CUESTIONARIO.....	51
ANEXO 3. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO .....	53



### ÍNDICE DE TABLAS

**Tabla 1** Variable 1 :Adquisición De Propiedad Por Usucapión..... 28

**Tabla 2** ¿Una persona puede solicitar prescripción adquisitiva de un bien del estado? ..... 29

**Tabla 3**¿los derechos en la prescripción adquisitiva son respaldados por la ley? ..... 30

**Tabla 4**¿los requisitos especiales ayudan en la demanda de prescripción adquisitiva? ..... 31

**Tabla 5**¿Le satisface saber que se puede adquirir bienes a causa de la posesión? ..... 32

**Tabla 6**¿Respecto a la adquisición de bienes las instituciones de beneficencia pueden adquirir bienes? ..... 33

**Tabla 7** Variable 2: conflictos sociales.....34

**Tabla 8** En el país se ven conflictos a causa de posesiones de usucapión de bienes muebles e inmuebles?.....35

**Tabla 9** ¿cree usted que las leyes favorecen al usucapiador al momento de enfrentamiento en las disputas.....36

**Tabla 10** ¿Cree que los conflictos sociales afectan al momento de querer adquirir un inmueble? .....37

**Tabla 11** ¿Cree que los desacuerdos entre el usucapiante y dueño del inmueble afecte al momento de realizar la prescripción adquisitiva? .....38

**Tabla 12** ¿con que frecuencia sucede la privación del derecho de propiedad para los propietarios? .....40

**Tabla 13** Con qué frecuencia se solucionan los conflictos por mala fe?.....42



## ÍNDICE DE FIGURAS

**FIGURA N° 1: ¿Una persona puede solicitar prescripción adquisitiva de un bien del estado? .....29**

**FIGURAN°2: ¿los derechos en la prescripción adquisitiva son respaldados por la ley:.....30**

**FIGURAN°3: ¿los requisitos especiales ayudan en la demanda de prescripción adquisitiva? .....31**

**FIGURA N°4: ¿Le satisface saber que se puede adquirir bienes a causa de la posesión? .....32**

**FIGURA N° 5: ¿Respecto a la adquisición de bienes las instituciones de beneficencia pueden adquirir bienes?.....33**

**FIGURA N° 6: ¿En el país se ven conflictos a causa de posesiones de usucapión de bienes muebles e inmuebles?.....35**

**FIGURA N° 7: ¿cree usted que las leyes favorecen al usucapiador al momento de enfrentamiento en las disputas?.....36**

**FIGURA N°8: ¿Cree que los conflictos sociales afectan al momento de querer adquirir un inmueble?.....37**

**FIGURA N°9 : :¿Cree que los desacuerdos entre el usucapiente y dueño del inmueble afecte al momento de realizar la prescripción adquisitiva?.....39**

**FIGURA N°10: ¿con que frecuencia sucede la privación del derecho de propiedad para los propietarios?.....41**

**FIGURA N°11 Con que frecuencia se solucionan los conflictos por mala fe?.....42**



## RESUMEN

El presente trabajo de investigación que lleva como título principal “**CONSECUENCIAS JURÍDICO SOCIALES DE LA ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD POR USUCAPIÓN EN EL TIEMPO, GENERA CONFLICTOS SOCIALES PUNO 2023** en resumen es para enfocar el nivel investigativo de la tesis como conocimiento científico que aporta a la comunidad científica,

El objetivo de la tesis es investigar en el campo del derecho en general específicamente en el derecho de propiedad y posesión consecuencias jurídico sociales de la adquisición de la propiedad la problemática de derechos de propiedad y posesión como señala la normatividad civil peruana, a si también Identificar cómo se relaciona las consecuencias jurídico-sociales de la adquisición de propiedad por usucapión en el tiempo que genera conflictos sociales Puno 2023.

La hipótesis se argumenta la claridad de los resultados que podrían obtener a base de la investigación respecto sobre como las consecuencias pueden influir en la adquisición de propiedad por usucapión. El estudio de investigación presenta la aplicación de método científico y cualitativo por que se enfoca en la recopilación, análisis, descripción e interpretación de documentos, archivos y expedientes relacionados con el tema o problema .de nivel básico con el fin de expandir información teórico y científico. Finalmente se da a conocer las conclusiones y recomendaciones.

**Palabras clave:** adquisición de la propiedad por usucapión, conflictos sociales.



## ABSTRAC

The present research work, which has as its main title "LEGAL SOCIAL CONSEQUENCES OF THE ACQUISITION OF PROPERTY BY USUCAPION OVER TIME, GENERATES SOCIAL CONFLICTS PUNO 2023" in summary, is to focus the investigative level of the thesis as scientific knowledge that contributes to the scientific community,

The objective of the thesis is to investigate in the field of law in general, specifically in the right of property and possession, legal and social consequences of the acquisition of property, the problem of property and possession rights as indicated by Peruvian civil regulations, as well as to identify how the legal and social consequences of the acquisition of property by usucapion are related over time, which generates social conflicts. Puno 2023.

The hypothesis argues for the clarity of the results that could be obtained based on the research regarding how the consequences can influence the acquisition of property by adverse possession. The research study presents the application of a scientific and qualitative method because it focuses on the collection, analysis, description and interpretation of documents, files and records related to the topic or problem at a basic level in order to expand theoretical and scientific information. Finally, the conclusions and recommendations are presented.

**Keywords:** acquisition of property by adverse possession, social conflicts.



## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulada "consecuencias jurídico sociales de la adquisición de propiedad por usucapión en el tiempo, genera conflictos sociales puno 2023" es para optar el grado de abogado .

Los conflictos sociales han sido un problema en la usucapión por adquisición .La valoración fundamental del derecho de dominio es clave para determinar la imprescriptibilidad de la propiedad, tanto para el Estado como para los particulares, lo que genera oportunidades para adquirirla debido a su situación inestable y frágil.

La usucapión indica que la adquisición de propiedad implica un estudio jurídico e investigativo que considera la investigación previa y las implicaciones legales de la adquisición de tierras por prescripción. Esta investigación busca confrontar el ejercicio del derecho de propiedad con las inseguridades jurídicas que enfrentan quienes ocupan estos espacios sin respaldo legal, particularmente en ocupaciones no autorizadas. Se establece una estructura teórica clara para definir y desarrollar los aspectos centrales del análisis, considerando la constitución política del estado, específicamente el artículo 70 de la ley vigente.

En consecuencia, se dividirá la presente tesis en los siguientes capítulos: En el capítulo I se tiene el Problema de investigación, y la formulación del problema; el Capítulo II está referido al marco teórico debidamente argumentado y de manera epistemológica el capítulo III está referido al método de investigación diseño de investigación población y muestra, por último se tiene el Capítulo IV, el cual está referido a los resultados y discusión conclusiones y recomendaciones de manera objetiva.



## CAPÍTULO I

### ASPECTOS GENERALES

#### 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad hay personas desconocedoras del tema y a consecuencia de esto la problemática de derechos de posesión y propiedad se dificulta para ellos, es por ello que con esta investigación es dar un aporte y brindar conocimiento acerca del tema que muchos desconocen para así ayudar y brindar conocimiento para conllevar y así poder resolverlos.

Cuando mencionamos consecuencias jurídico sociales de la adquisición de propiedad por usucapión y los conflictos sociales que puede ocasionar un poseedor al adquirir una propiedad. determinamos que una persona tiene derecho a ser dueño de un mueble o inmueble por el hecho de haber poseído durante un tiempo determinado siempre y cuando se realice los tramites respectivos según proceso legal.

En la constitución política del Perú del artículo 2 indica de toda persona tiene derecho a vivienda y según la declaración universal de los derechos humanos artículo indica que toda persona tiene derecho a una vivienda digna en la cual también garantiza que derecho de igualdad, derecho a la propiedad y que no pueden ser privados por nadie, dado que este hecho se puede considerar como vulneración a los derechos del que posee.



La investigación de la tesis descrita esta plasmado en el juzgado civil de Puno de forma transversal de los derechos ,su problemática de propiedad y posesión respecto como adquirir la propiedad la importancia que juega la imprescriptibilidad de predios no solo del estado también de particulares esto da una oportunidad para hacerse de la posesión por su situación inestable.

Es por ello que personalmente creció una duda y una necesidad de investigar e indicar sobre el tema y así también realizar un aporte informativo acerca del tema. considerando que también los antecedentes hacen un aporte demostrando diferentes resultados en algunos casos positivamente y en otros negativamente. Por ello con paso del tiempo, la situación ha provocado condiciones de inestabilidad y desprotección jurídica en personas que ocuparon predios sin autorización formal. Asimismo, se realiza una delimitación conceptual que permite estructurar, definir y diferenciar claramente los temas centrales del estudio, también debemos tener en cuenta lo señalado en la constitución política del artículo 70 que Ampara y protege la propiedad individual y el derecho de dominio también debemos tomar en cuenta las instituciones jurídicas que ampara la propiedad.

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1 Problema General.**

¿ Cómo se relaciona las consecuencias jurídico-sociales de la adquisición de propiedad por usucapión en el tiempo que genera conflictos sociales Puno 2023?



## 1.2.2 Problemas Específicos.

**P1.**¿ De que manera afectan los procedimientos legales en las consecuencias jurídico sociales de la adquisición de propiedad por usucapión en el tiempo ,genera conflictos sociales Puno 2023?

**P2.**¿ Qué normativa describe las consecuencias por posesión continua en la adquisición de la propiedad por usucapión en el tiempo, genera conflictos sociales Puno 2023?

**P3.**¿ Qué implicancias y conflictos surge en las consecuencias jurídico-sociales de la adquisición de la propiedad por usucapión en el tiempo genera conflictos sociales Puno 2023?

## 1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

El estudio de investigación está justificado por medio de este trabajo de investigación desarrollado según el enfoque doctrinario y jurídico que proviene del latín “usucapio”, su significado es adquirir un derecho a la propiedad cuyo efecto jurídico tiene que consistir en la posesión continua en el tiempo . La investigación se basa en el análisis jurídico de las disposiciones civiles, especialmente en lo que atañe a la problemática sucesoria planteada. Este enfoque constituye la base de la tesis, estructurando y defiende la postura central de la propiedad mediante la posesión legal. La usucapión o prescripción de bienes inmuebles en Perú está previsto en artículos 923 y 958 del CC.

De igual manera se justifica que ,mediante la investigación se podrá brindar información con lo cual podrán tener conocimiento acerca del tema y así tener gran satisfacción de realizar un aporte de conocimiento sobre el usucapión.



Por lo mismo es útil que permite el estudio a más fondo y tener resultados claros con ello el presente estudio es útil para brindar conocimiento y así dando un aporte explicativo.

## **1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.**

### **1.4.1 Objetivo General.**

Identificar cómo se relaciona las consecuencias jurídico-sociales de la adquisición de propiedad por usucapión en el tiempo que genera conflictos sociales Puno 2023.

### **1.4.2 Objetivos Específicos.**

**O1.** Identificar de que manera afectan los procedimientos legales en las consecuencias jurídico sociales de la adquisición de propiedad por usucapión en el tiempo ,genera conflictos sociales Puno 2023.

**O2.** Identificar que normativa describe las consecuencias por posesión continua en la adquisición de la propiedad por usucapión en el tiempo, genera conflictos sociales Puno 2023.

**O3.** Identificar qué implicancias y conflictos surge en las consecuencias jurídico-sociales de la adquisición de propiedad por usucapión en el tiempo genera conflictos sociales Puno 2023 .

## **1.5 HIPÓTESIS.**

### **1.5.1 Hipótesis General.**

La relación entre las consecuencias juridico sociales influye considerablemente en la adquisicion de propiedad por usucapión en el tiempo que genera conflictos sociales puno 2023



## 1.5.2 Hipótesis Específica.

**H1.** Los procedimientos legales y las consecuencias jurídico sociales afectan considerablemente la adquisición de propiedad por usucapión en el tiempo, genera conflictos sociales puno 2023.

**H2.** Las normativas que describen las consecuencias por posesión continua influyen considerablemente en la adquisición de la propiedad por usucapión en el tiempo, genera conflictos sociales puno 2023.

**H3.** Las implicancias y conflictos influyen considerablemente en las consecuencias jurídico sociales de la adquisición de propiedad por usucapión en el tiempo, genera conflictos puno 2023.

## 1.6 IMPORTANCIA.

El presente trabajo de investigación es importante dado que mediante esta investigación se de información a través de aporte sobre el tema y así generar conocimiento sobre como personas pueden adquirir propiedad de un mueble o inmueble de acuerdo con el tiempo de posesión.

## 1.7 LIMITACIONES.

El presente trabajo de investigación se esta realizando por descripción de expedientes y no por estudio de encuesta lo cual seria útil en la investigación .la limitación y problema es que los sujetos o población de muestra no estuvieron aptos para ser participes de esta investigación.



## 1.8 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>1. INDEPENDIENTE</b>  <b>-ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD POR USUCAPIÓN.</b>	- prescripción adquisitiva.  -Adquisición de bienes e inmuebles.	- <b>Posesión continuada.</b> - <b>Usucapión.</b> - <b>Derechos.</b> - <b>Adquisición.</b>  - <b>Proceso legal.</b> - <b>derecho real.</b> - <b>Jurídica.</b>
<b>2.DEPENDIENTE</b>  <b>-CONFLICTOS SOCIALES.</b>	- Disputas.  -intereses contrapuestos	- <b>conflicto en las disputas.</b> - <b>propietario legal.</b> - <b>Controversias.</b> - <b>desacuerdo.</b>  - <b>intereses personales.</b> - <b>dificultad de intereses.</b> - <b>divergentes.</b>



## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION.

##### 2.1.1 ANTECEDENTES INTERNACIONALES.

**Agustin Andrades Navarro (2022)** En su tesis titulada "invalidéz del título desde el punto de vista de la prescripción adquisitiva" de la universidad de Sevilla ,llego a la siguiente conclusión indicando que la prescripción adquisitiva o usucapión como un modo derivativo de adquirir la propiedad no puede ser considerado como un modo originario de adquirir la propiedad de un bien inmueble, ya que el bien tiene propietario, ya que es de alguna pertenencia, indica que el tema de debate considerando una forma derivativa o originaria de adquirir dominio y derechos reales sobre un bien inmueble siempre y cuando sea probada el tiempo de haber poseído el bien según indica la ley lo cual se vendría a convertir en un derecho que le ayuda al poseedor a un título jurídico, legitimado .

**Gabriela Vazquez (2023)** En su tesis titulada "usucapión especial de inmuebles para mujeres en situación de vulnerabilidad con motivo de la extinción del matrimonio o la convivencia" De la universidad de morón



argentina ,Llego a la siguiente conclusión indicando que la ausencia de un marco normativo especial, específico para cada género, luego de la ruptura del vínculo matrimonial o convivencial, viola preceptos constitucionales y convencionales.

La desigualdad económica entre hombres y mujeres, atribuyendo al género y relaciones de pareja, necesita un régimen especial de prescripción adquisitiva de inmuebles, favorendo a mujeres en estado de vulnerabilidad.

“Desde los hombres y mujeres, las desigualdades eran matizadas bajo un orden. En los últimos años se ha observado una fuerte tendencia hacia la simetría y la armonía en la protección jurídica de las mujeres, principalmente a través del diálogo con las fuentes”

## **2.1.2 ANTECEDENTES NACIONALES.**

**Paul Santos (2021)** En su tesis titulada “**Viabilidad de la prescripción adquisitiva de dominio y capacidad restringida para usucapir en la provincia de huaura,año 2020**” De la universidad nacional de huacho , Llego a la siguiente conclusión indicando que el estudio reveló que el 73 % de los encuestados considera que la adquisición del dominio es significativa en relación con la usura limitada, mientras que el 27 % cree que no. Cabe destacar que los menores pueden adquirir el dominio mediante la prescripción de la adquisición. La ley N°29618, en vigencia en la prescripción adquisitiva de bienes inmuebles de dominio privado del Estado en el distrito Judicial de Huaura en 2020,menciona que no puede imponer el derecho adquirido del usucapiente.

**Rachel Quispe Huamani (2021)** En su tesis titulada “ **Prescripción adquisitiva de dominio via notarial y el derecho a la propiedad en el distrito judicial de Ayacucho ,2020**” de la universidad alas peruanas ,Llego a la siguiente conclusión indicando que la posesión continua requiere de un año



cronológico de interrupción, dependiendo de pruebas documentadas y el derecho a la propiedad, y el derecho a la propiedad es relacionado a la prescripción adquisitiva de dominio vía notarial. La posesión pacífica demanda no violencias físicas o morales en la adquisición y debe ser verificada a la adquisición y permanencia del bien, y se existe una relación estadística entre la Posición pacífica y el Derecho a la Propiedad.

**Máximo Pizarro Ayala (2022)** En su tesis titulada **“La usucapión y el derecho de propiedad en el predio ayrabamba, vilcashuaman, Ayacucho, 2021”** de la universidad peruana de las américas, Llego a la siguiente conclusión indicando que la PAD es una institución jurídica legal para adquirir propiedad conforme a los requisitos del CC, peruano, y el plazo es mediado por encima de la ley. Sin embargo, los comuneros poseionarios del bien inmueble no han respondido positivamente, olvidando que la adquisición no se basa en derecho anterior. La investigación enseña que la doctrina respecto de la propiedad y el derecho sustantivo señalan y prescriben para los efectos, ya que en la comunidad de Ayrabamba, Ayacucho, 2021, se encuentran dentro de lo que la ley prescribe.

**Hugo Prado Escajadillo, (2024)** En su tesis titulada **“La prescripción adquisitiva de dominio como herramienta del propietario para el saneamiento de la propiedad”** de la universidad de san Martín de porres, Llego a la siguiente conclusión indicando que la prescripción es una institución jurídica fundamental que consolida la situación del usucapiente, permitiendo declaración legítimo propietario y sus credencias radican en el Código Civil y la Constitución Política del Perú. La prescripción adquisitiva es una herramienta útil para adquirir la propiedad, pero el acción de reivindicación puede contrariarse mediante un



proceso largo y engorroso, ya que no está regulada en su totalidad, ya que se consolida en el Código Civil.

“El artículo 950° del Código civil estipula que la propiedad inmueble se adquiere por prescripción mediante la posesión continua, pacífica y pública como propietario durante diez años. La Corte Suprema de Justicia establece los presupuestos dependientes de la usucapión en materia de bienes inmueble,

### **2.1.3 ANTECEDENES REGIONALES.**

No se han identificado estudios previos a nivel regional que aborden específicamente el tema de mi investigación, ya que se trata de un enfoque innovador y de un caso único que difiere del problema comúnmente tratado.

## **2.2 BASES TEÓRICAS:**

### **2.2.1 INSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA PERSONA Y SUS DERECHOS.**

El análisis parte de la figura de la persona natural y sus derechos adquiridos, enfocándose especialmente en la prescripción adquisitiva de dominio o usucapión. Esta institución legal, con raíces profundas en la historia de la humanidad, ha sido clave en el desarrollo del derecho, ya que busca garantizar el bienestar social y proporcionar mecanismos legales para las futuras generaciones en un entorno globalizado. Actualmente, se valora nuevamente este legado jurídico, destacando su conexión con la naturaleza humana y su finalidad biológica y social, que une el derecho con la justicia social. **Juan Espinoza, (2020)**

### **USUCAPION:**

La usucapión proviene del latín *usucapio*, es un concepto jurídico que implica la adquisición de un derecho o propiedad mediante la posesión continua en el tiempo. Esta figura legal, reconocida dentro del ámbito de los derechos



reales, tiene como base la posesión prolongada y pacífica. En el ordenamiento jurídico peruano, la usucapión está regulada en los artículos 923 y siguientes del Código Civil, siendo el plazo específico establecido en el artículo 958.

Sus orígenes se remontan al derecho romano, específicamente al "derecho de las cosas", y ha sido adoptada y mantenida por el sistema jurídico español. Este principio permite la adquisición de bienes y derechos reales a través del uso continuado. En Perú, la usucapión forma parte del régimen de derechos reales, comprendiendo todas las instituciones jurídicas vinculadas a la propiedad y sus modalidades. **Gunther Gonzales (2019)**

Usucapión es conocida como prescripción positiva o prescripción adquisitiva el diccionario jurídico lo define como un modo de adquirirla propiedad por virtud del transcurso del tiempo ,mediante la posesión ,esto también implica que las personas empiecen a especular mitos que desconocen el uso y manejo de los derechos reales para ello es importante mencionar que la posesión para ser apta de adquirir una propiedad debe cumplirse en varios requisitos así como el concepto de dueño, pacífica ,continua ,pública y en algunas legislaciones consideran la certeza. **Carlos Lang (2020)**

## **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA E USUCAPION:**

La usucapión, entendida como prescripción adquisitiva de dominio, es un mecanismo legal mediante el cual se adquieren derechos reales de forma originaria, sin necesidad de una transferencia previa de propiedad. Esta figura jurídica otorga el derecho de propiedad a quien ha poseído un bien inmueble de manera continua y suficiente durante un tiempo determinado, en base a principios de seguridad jurídica. El ordenamiento jurídico peruano reconoce este



derecho dentro del marco legal establecido así como los siguientes. **Lucero**

**Quispe y Valeria Mozo, (2019)**

### **TIPOS DE USUCAPION:**

- ✓ Usucapión ordinaria.
- ✓ Usucapión extraordinaria.

“ La usucapión es efectiva cuando la persona tiene la propiedad durante un tiempo específico, y se adquiere el derecho sobre este a través de su posesión.”

Según Abigail menciona que a usucapión es un proceso en el que una persona mantiene la posición de una casa o derecho durante un período determinado, ya que puede renunciarlo en cualquier momento. Para llevarla a cabo, es necesario cumplir requisitos como la posesión la cual es el pilar principal de la prescripción adquisitiva, otorgar una tutela legal y permitiendo el bien ser considerado como propietario legalmente. En resumen, buena fe es fundamental, en la que el usucapiante debe creer sinceramente que recibe el bien de su legítimo propietario, sin tener conocimiento de vicios en el título o en la adquisición. **Abigail Fuentes (2023)**

### **FIGURA JURÍDICA DE LOS DERECHOS REALES**

“El justo título es una figura jurídica que se da a los derechos reales para transferir bienes o derechos, especialmente en contratos con prescripción adquisitiva, ya que se estructura en la transcurso del tiempo” **Maria isabel Caqui, (2022)**

Según el análisis de su informe indica que un derecho real es un derecho patrimonial que permite al titular disfrutar y disponer de un bien según la ley. El principal derecho real es la propiedad, que otorga amplias facultades sobre el bien, como usarlo, venderlo o recibir sus frutos. Conocer bien la normativa sobre



estos derechos es esencial para que los abogados puedan resolver conflictos relacionados con la propiedad o el uso de bienes. Para ello, es clave la formación jurídica, con posibilidad de especialización en áreas como Propiedad Intelectual e Industrial. **Humberto Villanueva Cornejo (2020)**

“El usucapión extraordinaria requiere requisitos distintos, incluyendo un período de posesión más largo de tres décadas para los bienes inmuebles”

## **UBICACIÓN DE LA POSESIÓN**

La posesión se regula en la sección relativa a los derechos reales, concretamente en el Título I de la Ley de Propiedad, Artículo I de Controversias Generales, según el artículo 896 del CCT. La posesión sirve como ejercicio legitimador de uno o más derechos inherentes a la propiedad, permitiendo al propietario ser reconocido como tal y realizar actos derivados. **juan castro**

**(2022)**

“La ubicación de la posesión es la localización física o geográfica donde se ejerce la posesión de un bien, derecho o cosa, en términos legales, enfrentando el poder de hecho sobre algo como si se fuera el dueño, incluso sin serlo”

## **DEFENSA POSESORIA**

El artículo 920 del CC establece que la defensa posesoria extrajudicial permite al poseedor rechazar cualquier uso de la fuerza en contra del bien y recuperar la posesión si ha sido despojado de él.

La defensa posesoria es un derecho que protege la posesión de un bien, independientemente de si el poseedor tiene derecho a la propiedad. Permite repeler invasiones o recuperar un bien desposeído. La defensa posesoria extrajudicial es una acción que permite a cualquier poseedor defenderse de una



fuerza contra él o el bien, o recuperar el bien, siempre que la acción sea inmediata y proporcional. **Guisepe Soto Ramos (2019)**

## **PROPIEDAD**

El artículo 923 del Código Civil establece que el bien es un derecho jurídico que permite al titular usar, disfrutar, disponer y reivindicar la propiedad, siempre dentro de los límites establecidos por la ley y en beneficio del interés social. Por otro lado, el VII Pleno Casatorio Civil, Cas. N° 3671-2014-Lima, aborda la doctrina vinculante relacionada con estos derechos.

El derecho real sobre el bien, según el Código Civil, se refiere a un derecho privado aplicado a bienes corporales, ya sean muebles o inmuebles. Además, el artículo 70 de la Constitución Política del Perú (CPE) protege el derecho a la propiedad.

La jurisprudencia N° 10-2024 establece que los tribunales de instancia no han realizado una valoración integral y justificada de las pruebas presentadas, limitándose a basarse en los argumentos de la parte recurrente para sustentar los hechos que se intentan probar.

## **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO:**

La prescripción adquisitiva de dominio, o usucapión, es una forma de adquirir la propiedad de un bien por el paso del tiempo y el cumplimiento de ciertos requisitos legales. La posesión debe ser continua, pública, pacífica y en concepto de dueño. **Jose coca Guzmán (2020)**

**Funcionamiento:** Permite transformar la posesión de un bien en propiedad si se cumplen los requisitos establecidos por la ley.



## Requisitos:

- **Posesión continua:** Debe ser constante y no interrumpida durante el tiempo requerido por la ley.
- **Posesión pública:** Debe ser visible y conocida por todos, demostrando que se ejerce como dueño del bien.

La usucapión es una requisición regulada en el artículo 950 del Código Civil, que es el requisito para adquirir la propiedad de una casa mediante prescripción. La propiedad se obtiene cuando se posee continuamente, pacífica y pública, y se reduce a cinco años si existe justo título y buena fe. La doctrina vinculante establece que, ajustando el artículo 950 correctamente, dos o más coposeedores en igualdad de condiciones puedan adquirir la propiedad por usucapión.

## SENTENCIA DEL TRIBUNAL

El proceso judicial de usucapión implica analizar la sentencia del tribunal constitucional sobre la posesión de una casa por un particular o el derecho a un derecho, pues el titular del derecho a un derecho debe aceptar y tolerar las acciones del propietario, las cuales están intrínsecamente relacionadas con los efectos del derecho, definiendo así la prescripción legal del dominio. **Roman Sauñe, (2019)**

“La sentencia del tribunal es un documento legal que declara la propiedad de un bien en favor del usucapiente, acreditando los requisitos legales (continua, pacífica, pública, y como propietario) durante el tiempo establecido por ley, convirtiendo la posesión en derecho de propiedad.”



## PROCESOS JUDICIALES POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO EN PUNO FIGURA JURÍDICA DE LA (USUCAPION)

En Puno, se utilizan procesos judiciales para adquirir el dominio como acción legal por haberlo ostentado durante más de una década, con cinco años continuos de buena fe y diez años de mala fe. Esta institución legal, conocida como usucapión, ha sido ampliamente debatida. La usucapión es una de las formas originales de adquisición de la propiedad, regulada por el artículo 950 del CCC. Una persona puede adquirir la propiedad si mantiene la posesión constante, pacífica y pública durante una década.

El argumento es contradictorio: una parte alega que los demandantes tienen la titularidad de la propiedad, reconociéndose así su calidad de propietarios. La otra parte alega que la posesión fue ejercida por los demandantes bajo un título vicioso o defectuoso, lo que implica que no eran propietarios. Esta contradicción nos deja en una incertidumbre absoluta. **Alan**

**Agusto Pasc (2024)**

### 2.3 MARCO CONCEPTUAL.

**ACCIONES QUE SE PUEDE PLANTEAR.** - Destaca en su relevancia el prioridad que se otorga a los acreedores de los herederos en relación con el uso del patrimonio hereditario transferido.

**ASCENDIENTES.** - El parentesco en Perú es un marco legal prioritario, con la línea ascendente incluyendo padres, abuelos y bisabuelos..

**APRECIACIÓN O VALORACIÓN.** La apreciación" y "valoración" se refieren a la evaluación o determinación del valor de algo, con diferentes aplicaciones. "Apreciación" se centra en la percepción individual o la estimación subjetiva de algo, como una opinión, un juicio o la consideración de méritos.



"Valoración" es más objetiva y se refiere a la evaluación formal o sistemática de algo, como el valor de una actividad,

**CONFUSIÓN EN EL DERECHO.** - En este caso, cuando confluyen la posesión, la propiedad y la usucapión, se genera un fenómeno jurídico denominado confusión o consolidación. Este debe ser aclarado mediante la prescripción adquisitiva de dominio, la cual ha sido analizada como una de las formas de extinción de derechos.

**DERECHOS DE POSESION.** - Conforme a lo establecido en el CC, la coexistencia de posesión, la propiedad y la usucapión da lugar a un fenómeno jurídico denominado confusión o consolidación, el cual debe ser esclarecido mediante la figura de la prescripción adquisitiva. **Justia (2024)**

El poseedor tiene varios derechos, incluyendo el derecho de ser amparado y restituido, la presunción de poseer con justo título y el derecho a las mejoras del bien.

“El derecho de posesión es un derecho fundamental en Guatemala, protegiendo a quienes tienen control y uso de un bien, incluyendo el propietario formal”

**NORMAS JURÍDICAS.** Los principios fundamentales y universales guían el comportamiento humano, que no requiere prueba ya que sólo los eventos concretos en el proceso están sujetos a evaluación. **Enrique vars (2019)**

La posesión es el ejercicio de los poderes inherentes a la propiedad, incluidos el uso, disfrute, disposición y reivindicación, protegiendo al propietario y permitiendo la propiedad continua, pacífica y pública de una propiedad. Para esto se menciona las clases de posesión como la mediata e inmediata, la legítima, buena fe y mala fe como también la precaria.



## PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

La prescripción adquisitiva o usucapión es la institución jurídica del derecho romano, que adquirirá el dominio u otros derechos reales mediante la posesión y el transcurso del tiempo.

La prescripción adquiere el dominio y demás derechos reales, con condiciones determinadas en la ley, y se extinguen del mismo modo los derechos y acciones de cualquier clase.

El texto desglosa tres conceptos de tensión de dominio: buena fe, justo título, tiempo predeterminado, concepto de dueño, publica y pacífica, y continuada. Buena fe significa que el tendrá el dominio de la persona en cuanto a la cosa, y el justo título es el legalmente baste para transferir el dominio. El tiempo predeterminado se enfoca en los bienes inmuebles o muebles, y el concepto de dueño significa que el tendrá disponer el inmueble o cosa como si fuera el dueño. **Manuel, (2023)**

## PROPIEDAD

El artículo 923 del CC define al bien como un derecho legal que permite al titular la facultad de utilizar, gozar, disponer y reclamar una propiedad, respetando el interés social del marco establecido por la ley.

**RESPONSABILIDAD.** -Las personas que hayan permanecido en el domicilio del difunto o hayan recibido alimentos en su trabajo pueden solicitar ayuda a la albacea o a los herederos.

## TIPOS DE USUCAPION

Podemos identificar: Usucapión ordinaria y Usucapión extraordinaria

La usucapión se da o genera efecto cuando se posee la propiedad por el tiempo determinado, es importante resaltar que el usucapiente que posee el bien adquiere el derecho por la posesión.



## ADQUISICION DE PROPIEDAD POR USUCAPIÓN.

La adquisición de propiedad por usucapión, también conocida como prescripción adquisitiva de dominio, es un mecanismo legal que permita a una persona adquirir la propiedad de un bien a través de la continuada y pública posesión.

Son cuestiones que relacionan la adquisición de propiedad empezando con las diferentes clases y se logra con la posesión continua por título de dueño.

### **Azañero Valderram (2022)**

“Usucapión es una forma de "adquirir la propiedad" a través de la prolongada posesión y cumplimiento de los requisitos legales, no es una compra.”

### **El proceso de usucapión implica**

- ❖ El período de posesión requerido varía dependiendo del tipo de inmueble y de si se trata de un uso ordinario o extraordinario.
- ❖ **La posesión** debe ser pública, no secreta.
- ❖ La posesión no debe estar sujeta a violencia ni amenazas.
- ❖ No debe haber ninguna interrupción de la posesión.
- ❖ El título de propietario implica que la propiedad debe ser poseída como si fuera propiedad del dueño.

## ADQUISICIÓN DE BIENES E INMUEBLES.

Adquisición de bienes e inmuebles es el proceso mediante la cual una persona o entidad obtenga la propiedad de un bien, y puede llevar a comprar, donar, herencia, o usucapión. **Instituto de ciencias higel (2021)**

- Los bienes muebles se refieren a objetos que pueden trasladarse de un lugar a otro, como vehículos, muebles y electrodomésticos.



- Bienes Inmuebles son bienes adheridos al suelo y no pueden ser fácilmente trasladados, como terrenos, edificios, casas, departamentos, etc.

## **Posesión continuada**

Posesión continua es un requisito fundamental para adquirir la propiedad de un inmueble por prescripción, junto con la pacífica y pública, significando que la tenencia de un bien se ejerce sin interrupciones por más de un año. **Diego moya zavaleta (2020)**

La posesión debe ser ininterrumpida durante el tiempo requerido para adquirir la propiedad prescriptiva (10 años o 5 años si hay título válido y buena fe).

La posesión no puede interrumpirse por causas naturales o civiles, como la devaluación o la cesación de la posesión por más de un año.

## **ADQUISICIÓN**

Adquisición es el proceso de obtener la propiedad o control de algo, y puede ser tangible como un vehículo o intangible como un patente o marca registrado, o intangible como un servicio o una empresa completa. **Real academia de españa (2024)**

## **PROCESO LEGAL.**

El proceso legal de usucapión, también conocido como prescripción adquisitiva, es una forma de adquirir la propiedad de un bien a través de la prolongada posesión y el cumplimiento de requisitos legales, que varía según la jurisdicción, envolviendo una demanda judicial, presentaciones de pruebas continuadas, pacíficas y públicas. **Javier (2022)**



## CONFLICTOS SOCIALES.

Se trata de conflictos sociales que se genera cuando una persona intenta adquirir la propiedad de un bien mediante la usucapión, mientras que el original propietario mantiene sus derechos: **Ernestor Quispe (2021)**

Conflictos comunes como :

- Disputas sobre la posesión: El usucapión puede generar una sensación de derecho adquirido, mientras que el original puede haber perdido el contacto con el bien

La documentación de la usucapión es crucial para probar la usucapión, y si la documentación no es clara o hay dudas sobre la continuidad, se puede generar un conflicto.

- Un inquilino de 20 años pretende adquirir un inmueble vacante, pero el propietario original no puede aceptarlo, argumentando que no tiene una posesión pública y pacífica.
- Un vecino que utiliza un camino privado durante 30 años pretende adquirir la propiedad por usucapión, pero el propietario original puede argumentar que se trata de un derecho de paso.

## DISPUTAS.

Social disputas por usucapión se enfrentan cuando una persona, en la prolongada y pública posesión de un bien, intenta adquirir la propiedad, y pueden tener diferentes fundamentos legales, dependiendo de si el bien es mueble o inmueble y la posición es buena o mala fe.



## CONFLICTO EN LAS DISPUTAS.

“Disputas de usucapión pueden llevar a litigios que determinan quién es el legítimo propietario de un inmueble o bien, a pesar de desacuerdos sobre la posesión, buena fe o validez del título.” **Antonio Martin Grilli (2024)**

## PROPIETARIO LEGAL

El propietario legal es el dueño de una propiedad reconocida por las leyes, que tiene el control final sobre la misma y tiene el título legal de propiedad sobre la propiedad, lo que puede tener una confusión y una explicación. La tenencia vitalicia es una tenencia del título legal y la tenencia efectiva, donde el beneficiario efectivo, reconocido como el propietario, tiene el control de la propiedad, mientras que el título legal se encuentra en el título legal, ya que la tenencia legal y la tenencia efectiva a menudo están separadas. **Ivan Ortiz Sanchez, (2023)**

El propietario legal, la persona reconocido como el usucapiente, puede actuar de otra manera, desde no tomar acción hasta oponerse o negociar con el usucapiente, dependiendo de factores como la validez de su título, la fe del usucapiente y su interese en mantener la propiedad.

## DESACUERDO.

La usucapión puede generar desacuerdos o disputas en el proceso de adquirir y defensa de la propiedad. Una de las principales causas es el descontento del propietario legítimo, o entre los posibles usucapientes, especialmente si hay más de uno que pretenda la propiedad o si uno niega el derecho de los demás.



## **INTERESES CONTRAPUESTOS.**

Un conflicto de intereses se refiere a una situación en la que existe una diferencia de opiniones o deseos, lo que genera desacuerdo y conflicto. En cuestiones éticas y procesales, es difícil para un abogado representar a alguien con intereses opuestos. Esto puede ocurrir cuando están en juego los intereses

## **INTERESES PERSONALES.**

Los intereses personales se refieren a objetos, eventos o procesos específicos en los que se centran los usuarios. Comprender estos intereses es crucial para los profesionales del marketing y los creadores de productos de aplicaciones móviles. Al comprenderlos, pueden recomendar productos o servicios adecuados, y usuarios con diferentes intereses personales pueden instalar distintas aplicaciones.

## **DIFICULTAD DE INTERESES.**

Los conflictos de intereses se refieren a situaciones en las que el juicio y las acciones de una persona están influenciados por un interés secundario, a menudo económico o personal, que puede estar influido involuntariamente por su interés principal.

## **DIVERGENTES.**

Divergente es la separación sucesiva de dos o más líneas o superficies, con origen en el latín "divergens" o "divergentis", que expresa separación o diferencia. Dominguez (2023)

La divergencia en usucapión se refiere a las diferentes interpretaciones y aplicaciones de la usucapión en diferentes contextos jurídicos y jurisprudenciales, que a menudo surgen de conceptos clave como la duración de la usucapión.



## CAPÍTULO III

### MÉTODOS Y RESULTADOS

#### 3.1 METODOS DE INVESTIGACIÓN.

Método General. Para esta investigación de método mixto se utilizó el método científico jurídico, dogmático y exegético.

“El método de investigación cualitativo implica un análisis exhaustivo y profundo de los significados, signos, símbolos e interpretaciones que los individuos tienen con respecto a fenómenos o situaciones específicos” **Isabel**

**Briones (2024)**

#### Métodos Específicos.

Los métodos son los siguientes:

- ❖ **Deductivo.** El método deductivo nos permite interpretar el método de estudio.
- ❖ **Inductivo .** Es el análisis y síntesis para interpretar la investigación.

#### 3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.

##### NO EXPERIMENTAL

Descriptiva: El diseño de investigación descriptiva describe con precisión un fenómeno o población sin manipular variables, proporcionando información sobre características, frecuencias, tendencias y categorías sin profundizar en las



causas o mecanismos. Dado que la temática abordada requiere un enfoque jurídico, resulta fundamental analizar sus implicancias legales y la manera en que dichas problemáticas se manifiestan concretamente en el contexto de la ciudad de Puno.

**Explicativa:** La investigación explicativa se centra en establecer relaciones causales entre variables para explicar la ocurrencia de ciertos fenómenos, con el objetivo de comprender el "por qué" y el "cómo" de un fenómeno. **Milton Moreno Murillo (2022)**

Esta investigación no se enfoca únicamente en exponer la problemática, sino que también tiene como propósito proponer mecanismos que permitan reconocer y otorgar derechos sucesorios a los legatarios que aún no han sido formalmente identificados.

### **3.3 TIPO DE LA INVESTIGACIÓN.**

La investigación es de tipo básica por que tiene como objetivo ampliar el conocimiento científico descriptiva, exploratoria, explicativa y teórico sin aplicación práctica inmediata, centrándose en la comprensión de los fenómenos naturales y el desarrollo de teorías para explicarlos y predecirlos

### **3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.**

#### **❖ Técnicas.**

Se empleó la técnica de análisis documental como instrumento principal para obtener la información necesaria durante el proceso de recolección de datos.



## ❖ Instrumentos de investigación.

Se empleó mediante una guía de análisis de documentos como instrumento principal para obtener la información necesaria durante el proceso de recolección de datos.

### 3.5 POBLACIÓN Y MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN.

#### 3.5.1 POBLACIÓN.

Esta conformado por los casos de prescripción adquisitiva de dominio por usucapión en los juzgados civiles de Puno

#### 3.5.2 MUESTRA.

Conformado por 30 casos, sobre prescripción adquisitiva de dominio por usucapión, juzgado civil Puno. En la ciudad de Puno se tramita procesos judiciales por prescripción adquisitiva de dominio como acción judicial por motivos de haber poseído por más de una década de posesión de manera continua de 5 años de buena fe y 10 años de mala fe consecuentemente es la razón por el que se ha creado esta institucionalidad jurídica que en realidad es la usucapión.



## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

#### **4.1 ANALISIS DE DATOS**

La investigación empleó encuestas como técnica de recolección de datos, integrando tanto elementos cualitativos como cuantitativos, lo que la ubica dentro de un enfoque mixto. Este método permitió identificar y comprender cómo perciben los ciudadanos el proceso de prescripción adquisitiva de dominio por usucapión en los juzgados civiles de Puno.



**Tabla 1 VARIABLE 1 :**

*Adquisición De Propiedad Por Usucapión.*

**.Estadísticos**

		¿Una persona puede solicitar prescripción adquisitiva de un bien del estado?	¿los derechos en la prescripción adquisitiva son respaldados por la ley?	¿los requisitos especiales ayudan en la demanda de prescripción adquisitiva?	¿Le satisface saber que se puede adquirir bienes a causa de la posesión?	¿Respecto a la adquisición de bienes las instituciones de beneficencia pueden adquirir bienes?
N	Válido	20	20	20	20	20
	Perdidos	0	0	0	0	0
Media		2,30	1,55	1,35	1,40	1,25
Mediana		2,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Moda		3	1	1	1	1

Se realizo el análisis mediante el programa de spss para sacar los resultados dela primera variable para obtener la viabilidad de la investigación en la cual tiene una valides favorable y una perdida ,

**Tabla 2**

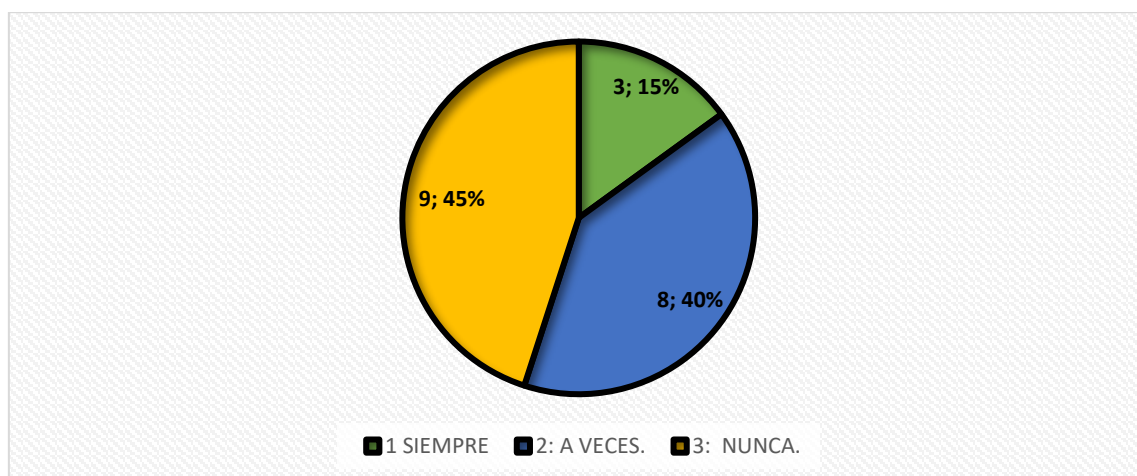
*¿Una persona puede solicitar prescripción adquisitiva de un bien del estado?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SIEMPRE.	3	15,0	15,0	15,0
	A VECES	8	40,0	40,0	55,0
	NUNCA	9	45,0	45,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

*Nota:* la tabla 2 muestra el porcentaje sobre el estudio de prescripción adquisitiva de bienes del estado .

**FIGURA N° 1**

*¿Una persona puede solicitar prescripción adquisitiva de un bien del estado?*



*Nota:* La figura muestra el porcentaje obtenido sobre el estudio de prescripción adquisitiva de bienes del estado .

Tomando en cuenta la tabla numero 2 y de acuerdo a la pregunta indica que el 15% como siempre, 40% como a veces y el 45 % indican que nunca al respecto de que si se puede solicitar una prescripción adquisitiva de un bien del estado por haber posesionado,

**Tabla 3**

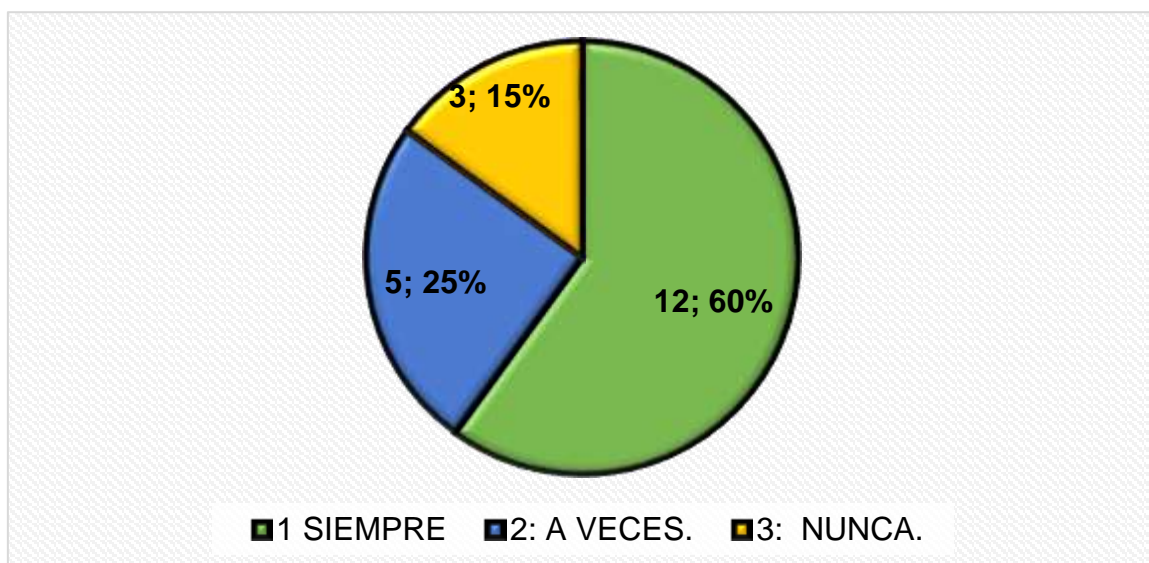
¿Los derechos en la prescripción adquisitiva son respaldados por la ley?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SIEMPRE	12	60,0	60,0	60,0
	A VECES	5	25,0	25,0	85,0
	NUNCA	3	15,0	15,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

*Nota:* La tabla 3 muestra el porcentaje sobre el estudio de prescripción adquisitiva respaldados por la ley

**FIGURAN°2**

¿Los derechos en la prescripción adquisitiva son respaldados por la ley:



*Nota:* La figura numero 2 muestra el porcentaje sobre el estudio de prescripción adquisitiva respaldados por la ley

Tomando en cuenta la tabla número 3 y de acuerdo a la pregunta indica que el 60% como siempre, 25% como a veces y el 15 % indican que nunca al respecto de que si la ley respalda cuando realizan una prescripción adquisitiva.

**Tabla 4**

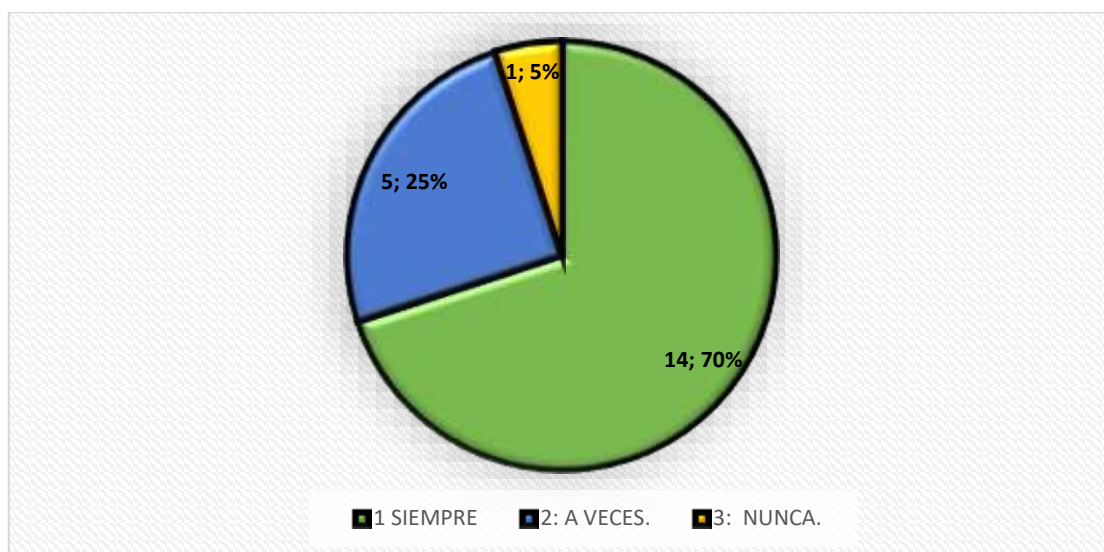
*¿Los requisitos especiales ayudan en la demanda de prescripción adquisitiva?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SIEMPRE	14	70,0	70,0	70,0
	A VECES	5	25,0	25,0	95,0
	NUNCA	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**Nota:** la tabla 4 muestra el porcentaje sobre el estudio de los requisitos especiales ayudan en la prescripción adquisitiva .

**FIGURAN°3:**

*¿Los requisitos especiales ayudan en la demanda de prescripción adquisitiva?*



**Nota:** La figura número 3 muestra el porcentaje sobre el estudio de los requisitos especiales ayudan en la prescripción adquisitiva .

Tomando en cuenta la tabla número 3 y de acuerdo a la pregunta indica que el 70% como siempre, 25% como a veces y el 5% indican que nunca al respecto de que si los requisitos ayudan en la demanda de usucapión.

**Tabla 5**

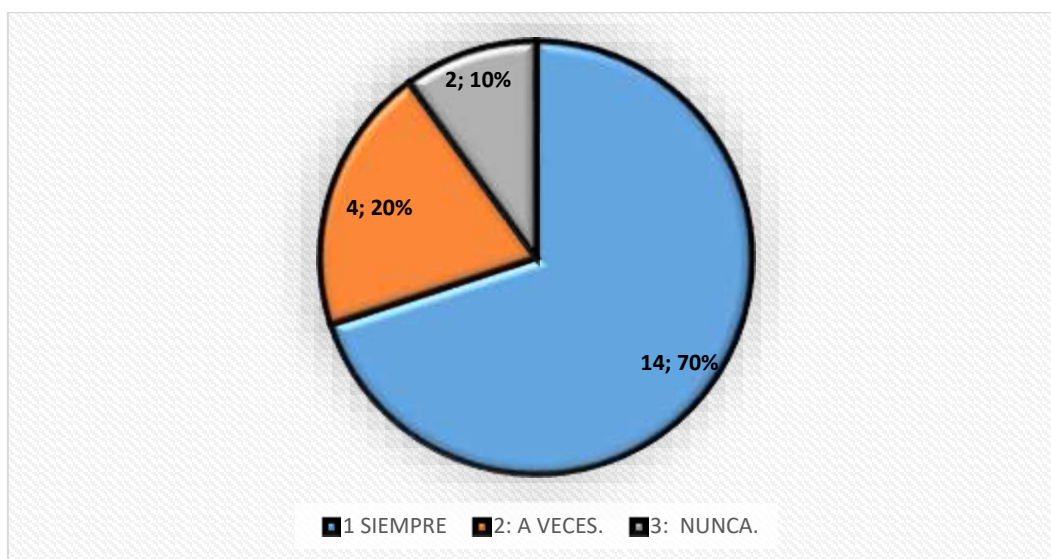
*¿Le satisface saber que se puede adquirir bienes a causa de la posesión?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SIEMPRE	14	70,0	70,0	70,0
	A VECES	4	20,0	20,0	90,0
	NUNCA	2	10,0	10,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

*Nota:* la tabla 5 muestra el porcentaje sobre el estudio de si se sienten satisfacción al poder adquirir bienes a causa de una posesión.

**FIGURA N°4:**

*¿Le satisface saber que se puede adquirir bienes a causa de la posesión?*



*Nota:* La figura numero 4 muestra el porcentaje sobre el estudio de si se sienten satisfacción al poder adquirir bienes a causa de una posesión.

Tomando en cuenta la tabla número 5 y de acuerdo a la pregunta indica que el 70% como siempre, 20% como a veces y el 10% indican sobre la satisfacción al poder adquirir bienes a causa de una posesión.

**Tabla 6**

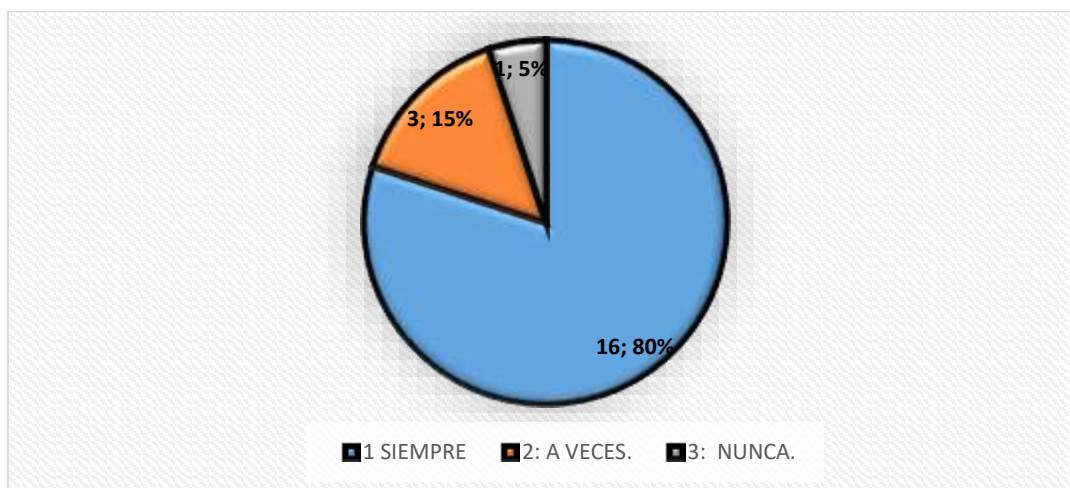
*¿Respecto a la adquisición de bienes las instituciones de beneficencia pueden adquirir bienes?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SIEMPRE	16	80,0	80,0	80,0
	A VECES	3	15,0	15,0	95,0
	NUNCA	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

*Nota:* la tabla numero 6 muestra el porcentaje sobre el estudio de si las instituciones benéficas pueden adquirir bienes.

**FIGURA N° 5:**

*¿Respecto a la adquisición de bienes las instituciones de beneficencia pueden adquirir bienes?*



**Nota:** la figura numero 5 muestra el porcentaje sobre el estudio de si las instituciones benéficas pueden adquirir bienes.

Tomando en cuenta la tabla número 6 y de acuerdo a la pregunta indica que el 80% como siempre, 15% como a veces y el 5% indican sobre la si las instituciones benéficas pueden adquirir bienes



**Tabla 7**

**VARIABLE 2 CONFLICTOS SOCIALES.**

		¿En el país se ven conflictos a causa de posesiones de usucapion de bienes muebles e inmuebles?	¿cree usted que las leyes favorecen al usucapiador al momento de enfrentamiento en las disputas?	¿Cree que los conflictos sociales afectan al momento de querer adquirir un inmueble?	¿Cree que los desacuerdos entre el usucapiente y dueño del inmueble afecte al momento de realizar la prescripción adquisitiva?	¿con que frecuencia sucede la privación del derecho de propiedad para los propietarios?	¿Con que frecuencia se solucionan los conflictos por mala fe?
N	Válido	20	20	20	20	20	20
	Perdidos	0	0	0	0	0	0
Media		1,30	1,75	1,35	1,40	2,35	2,35
Mediana		1,00	2,00	1,00	1,00	3,00	3,00
Moda		1	1	1	1	3	3

**Tabla 8**

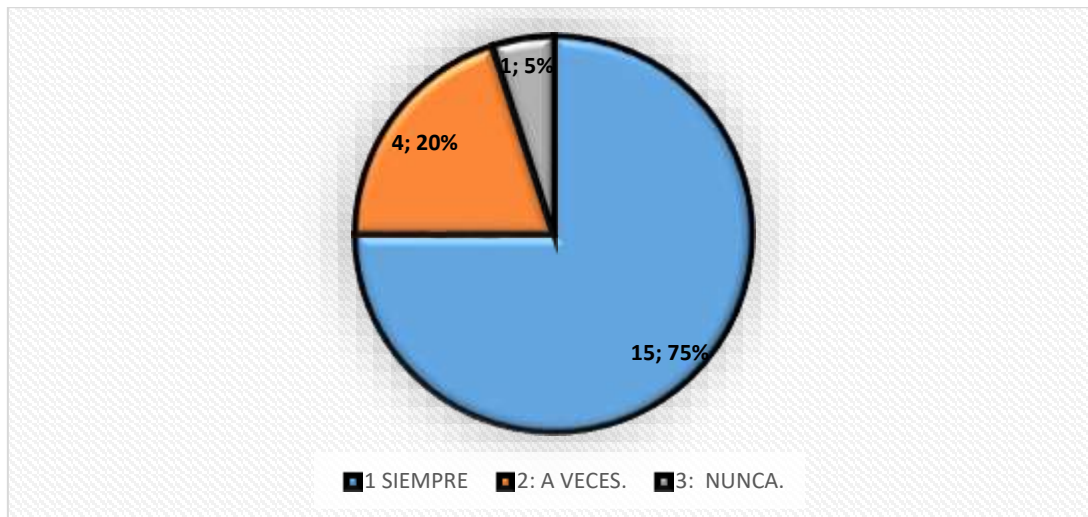
*¿En el país se ven conflictos a causa de posesiones de usucapión de bienes muebles e inmuebles?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SIEMPRE	15	75,0	75,0	75,0
	A VECES	4	20,0	20,0	95,0
	NUNCA	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

*Nota:* La tabla numero 8 muestra el porcentaje sobre el estudio de si en el país existen conflictos por la adquisición por usucapión.

**FIGURA N° 6:**

*¿En el país se ven conflictos a causa de posesiones de usucapión de bienes muebles e inmuebles?*



*Nota:* la figura numero 6 muestra el porcentaje sobre el estudio de si en el país existen conflictos por la adquisición por usucapión.

Tomando en cuenta la tabla número 8 y de acuerdo a la pregunta indica que el 75% como siempre, 25% como a veces y el 5% indican sobre si en el país existen conflictos por la adquisición de bienes e inmuebles.

**Tabla 9**

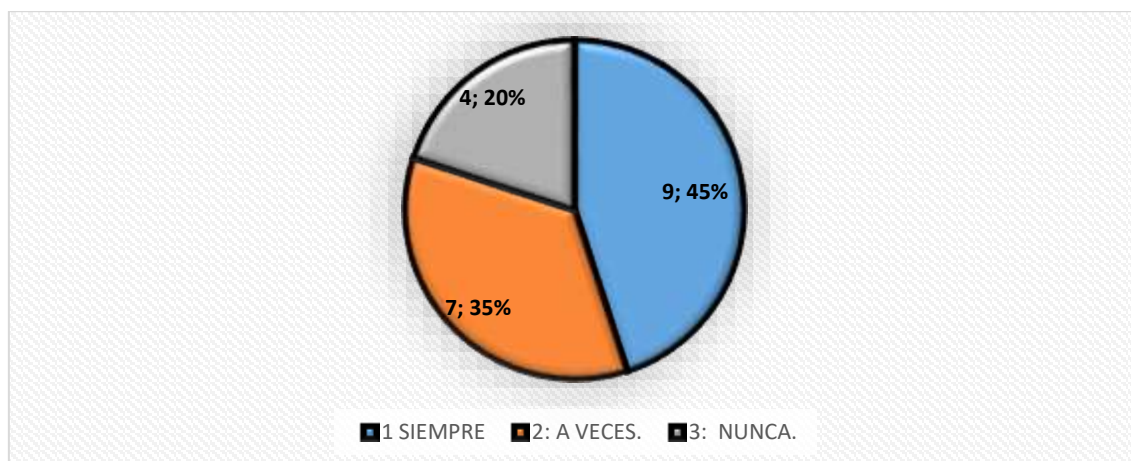
*¿Cree usted que las leyes favorecen al usucapiador al momento de enfrentamiento en las disputas?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SIEMPRE	9	45,0	45,0	45,0
	A VECES	7	35,0	35,0	80,0
	NUNCA	4	20,0	20,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

*Nota:* la tabla numero 9 muestra el porcentaje sobre el estudio de si la ley favorece al usucapiador en el enfrentamiento de disputas.

**FIGURA N° 7:**

*¿Cree usted que las leyes favorecen al usucapiador al momento de enfrentamiento en las disputas?*



*Nota:* la figura numero 7 muestra el porcentaje sobre el estudio de si la ley favorece al usucapiador en el enfrentamiento de disputas.

Tomando en cuenta la tabla número 9 y de acuerdo a la pregunta indica que el 45% como siempre, 35% como a veces y el 20% indican sobre si la ley favorece al usucapiador cuando se suscitan enfrentamientos por disputas.

**Tabla 10**

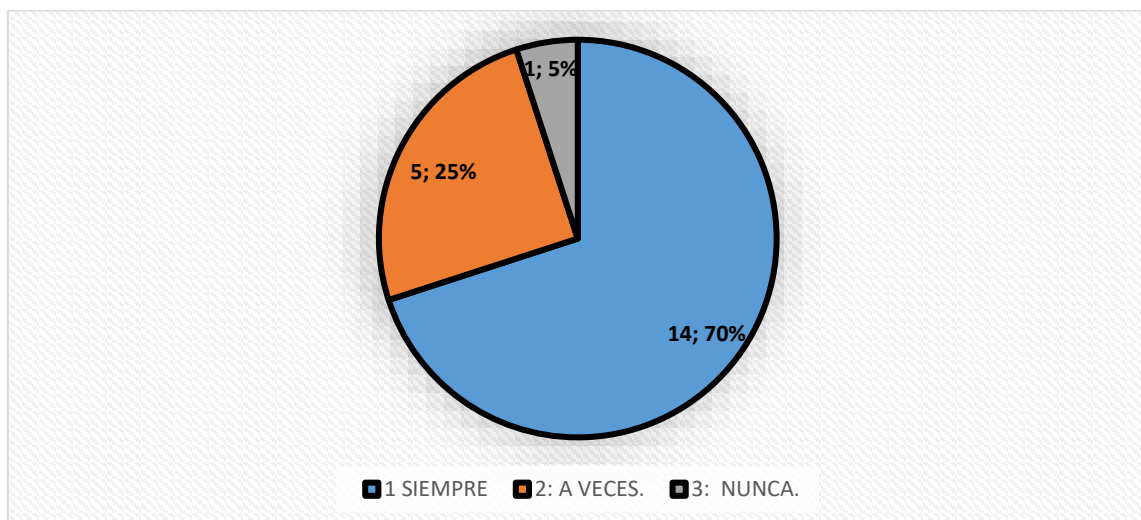
*Cree que los conflictos sociales afectan al momento de querer adquirir un inmueble?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SIEMPRE	14	70,0	70,0	70,0
	A VECES	5	25,0	25,0	95,0
	NUNCA	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

*Nota:* la tabla numero 10 muestra el porcentaje sobre el estudio de si los conflictos sociales afectan al momento de querer adquirir un inmueble.

**FIGURA N°8:.**

*¿Cree que los conflictos sociales afectan al momento de querer adquirir un inmueble?*



*Nota:* la figura numero 8 muestra el porcentaje sobre el estudio de si los conflictos sociales afectan al momento de querer adquirir un inmueble.

Tomando en cuenta la tabla número 9 y de acuerdo a la pregunta indica que el 70% como siempre, 25% como a veces y el 5% indican sobre si los conflictos afectan para poder adquirir un inmueble.



**Tabla 11:**

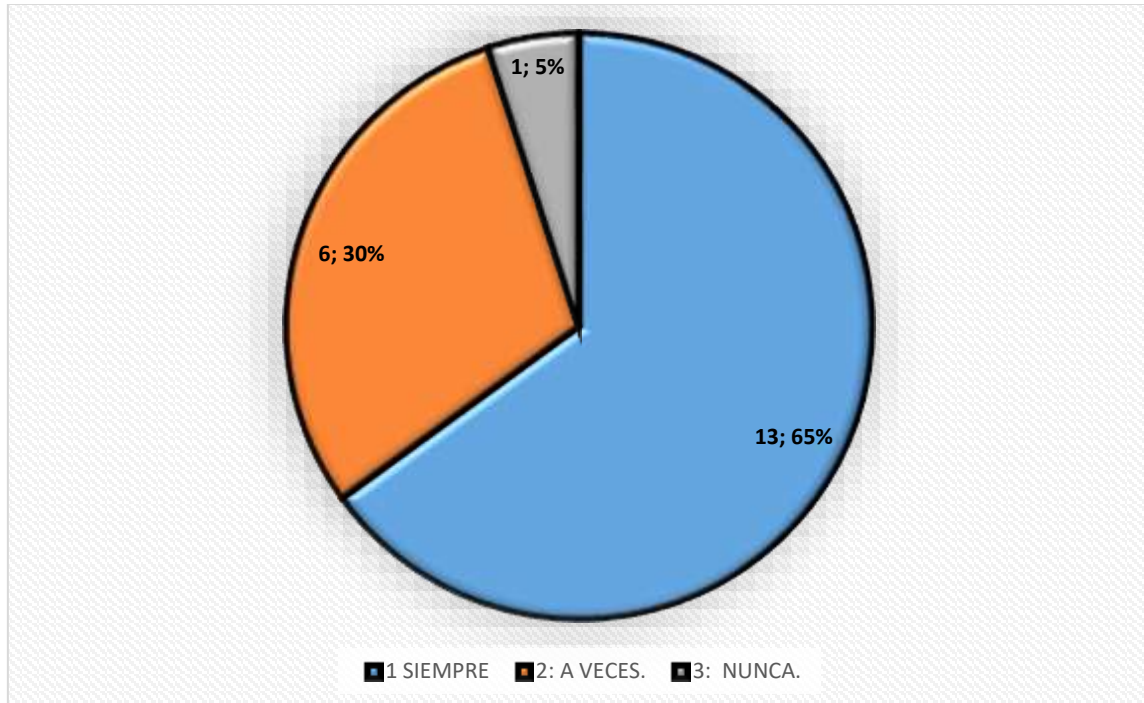
*¿Cree que los desacuerdos entre el usucapiente y dueño del inmueble afecte al momento de realizar la prescripción adquisitiva?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SIEMPRE	13	65,0	65,0	65,0
	A VECES	6	30,0	30,0	95,0
	NUNCA	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

*Nota:* la tabla numero 11 muestra el porcentaje sobre el estudio de si los desacuerdos entre el usucapiente y dueño afecte el proceso de prescripción adquisitiva.

**FIGURA N°9 :**

*¿Cree que los desacuerdos entre el usucapiente y dueño del inmueble afecte al momento de realizar la prescripción adquisitiva?*



*Nota:* la figura numero 9 muestra el porcentaje sobre el estudio de si los desacuerdos entre el usucapiente y dueño afecte el proceso de prescripción adquisitiva.

Tomando en cuenta la tabla número 11 y de acuerdo a la pregunta indica que el 65% como siempre, 30% como a veces y el 5% indican sobre si los desacuerdos afecten entre el usucapiente y dueño del inmueble.



**Tabla 12**

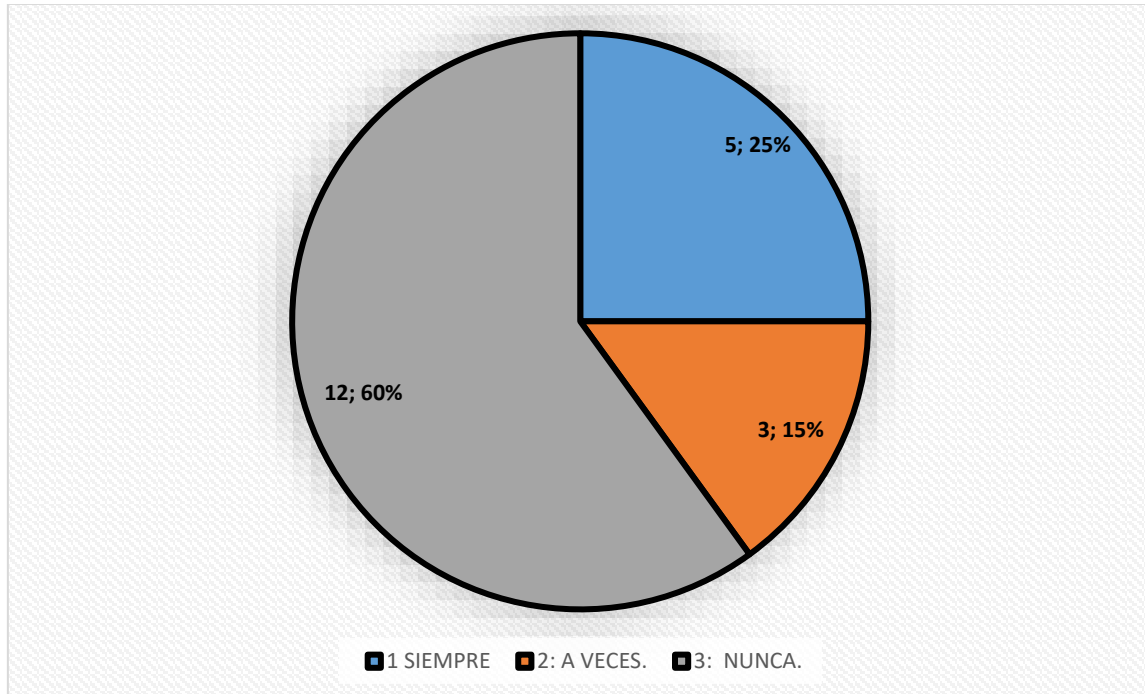
*¿Con que frecuencia sucede la privación del derecho de propiedad para los propietarios?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SIEMPRE	5	25,0	25,0	25,0
	A VECES	3	15,0	15,0	40,0
	NUNCA	12	60,0	60,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

*Nota:* la tabla numero 12 muestra el porcentaje sobre el estudio de si la privación de derecho de propiedad sucede con frecuencia..

**FIGURA N°10:**

*¿Con que frecuencia sucede la privación del derecho de propiedad para los propietarios?*



*Nota:* la tabla numero 12 muestra el porcentaje sobre el estudio de si la privación de derecho de propiedad sucede con frecuencia..

Tomando en cuenta la tabla número 12 y de acuerdo a la pregunta indica que el 25% como siempre, 15% como a veces y el 60% indican sobre si sucede con frecuencia la privación del derecho de propiedad para los propietarios.

**Tabla 13**

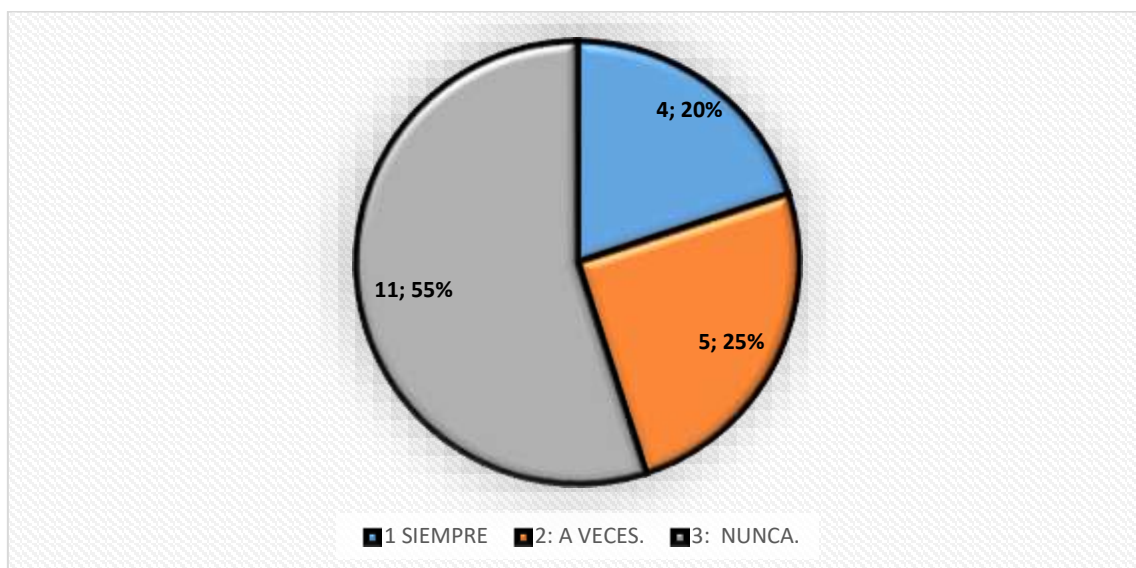
*Con qué frecuencia se solucionan los conflictos por mala fe?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SIEMPRE	4	20,0	20,0	20,0
	A VECES	5	25,0	25,0	45,0
	NUNCA	11	55,0	55,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

*Nota:* la tabla numero 13 muestra el porcentaje sobre el estudio de si solucionan a menudo los conflictos por mala fe.

**FIGURA N°11**

*¿Con que frecuencia se solucionan los conflictos por mala fe?*



*Nota:* la figura numero 11 muestra el porcentaje sobre el estudio de si solucionan a menudo los conflictos por mala fe.

Tomando en cuenta la tabla número 13 y de acuerdo a la pregunta indica que el 20% como siempre, 25% como a veces y el 55% indican sobre si soluciona a menudo los conflictos por mala fe.



## CONCLUSIONES

**PRIMERO:** De manera concluyente se refiere al no cumplimiento en la praxis de la adquisición de la propiedad por usucapión en el tiempo genera conflictos sociales Puno, generalmente desconocen las personas comunes, existe estos derechos por el tiempo de la posesión

**SEGUNDO:** Es más el objetivo de la tesis es investigar en este caso la usucapión de describir las implicancias sobre la interpretación legislativa del código civil indica las consecuencias jurídico-sociales de la adquisición del bien cuyos procesos judiciales son los que defina en la problemática de la posesión y la forma de obtener la titularidad del bien por medio de la prescripción adquisitiva de dominio.

**TERCERO:** Con respecto al transcurso del tiempo en que una persona puede obtener un bien en el que la usucapión intervienen en algunos aspectos sucede el conflicto con el dueño del bien esto también indica que sería un atraso y así los usucapiones pueden actuar de mala fe .

**CUARTO:** Ultima conclusión se le reconoce como sujeto de derecho a los designar los mecanismos legales de propiedad la adquisición del bien por usucapión en el tiempo que genera conflictos sociales Puno especialmente la obtención del bien por usucapión en el tiempo genera conflictos.



## RECOMENDACIONES

**PRIMERO:** Como recomendación respecto a los problemas y conflictos sociales Puno, generalmente desconocen las personas comunes, esto se da por la existencia de estos derechos por el tiempo de la posesión. Se recomienda a los abogados dar charlas y también informar sobre el tema.

**SEGUNDO:** Otra recomendación es que, en el instante de reconocer los derechos caso la usucapión de describir las implicancias en la interpretación legislativa del código civil, en donde señala las consecuencias jurídico-sociales de la adquisición de la propiedad cuyos procesos judiciales son los que defina en la problemática de la posesión y el modo de adquirir la titularidad sobre el bien previstas en el código civil.

**TERCERO:** Otra recomendación respecto a la actuación por mala fe es necesario que una persona antes de querer adquirir un bien por medio de la usucapión para que en el momento del proceso no haya conflictos, también se tratar de llegar a un acuerdo y una solución para no llegar a un conflicto lo cual puede interrumpir el tramite para obtener la propiedad.

**CUARTO:** Como recomendación se debe reconocer como sujeto de derecho a los que designa los mecanismos legales de propiedad la obtención de propiedad por usucapión en el tiempo genera conflictos sociales Puno especialmente la obtención de propiedad por usucapión en el tiempo genera conflictos.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Abigail Fuentes. (2023). *Plazos para usucapir su interrupción o suspensión y la buena fe en la prescripción adquisitiva o usucapión*. ciudad de juares mexico.: universidad vizcaya de las americas.
- Agustin Andrades Navarro. (2022). *Invalidez del título desde el punto de vista de la prescripción adquisitiva*. sevilla -españa: universidad de sevilla.
- Alan Augusto Pasco. (2024). La prescripción del propietario y su impacto en la solución de los problemas vinculados a la determinación del derecho de propiedad. *revista de derecho*, 12.
- Antonio Martin Grilli. (2024). *los conflictos de la usucapión ,conflictos de derechos reales*. buenos aires argentina: Hammurabi.
- Azañero Valderrama. (2022). *Adquisición de propiedad en el derecho romano*. chimbote - Perú.
- Carlos Lang. (2020). Sucapión. *jurídicaMente*, 10.
- Diego moya zavaleta. (2020). *prescripción adquisitiva de dominio*. lima: indesa.
- Dominguez. (2023). singularidad divergente. *revista latinoamericana de ciencias sociales y humanidades.*, 5.
- Enrique varsi. (2019). *tratado de derechos reales.TOMO 2 POSESIÓN Y PROPIEDAD*. Perú: universidad de lima.
- Ernestor Quispe. (2021). *Conflictos sociales, defensoria del pueblo*. peru.
- Gabriela Vazquez. (2023). *Usucapión especial de inmuebles para mujeres en situación de vulnerabilidad con motivo de la extinción del matrimonio o la convivencia*. argentina: universidad de morón.
- Guissepe Soto Ramos. (2019). *Modelo de defensa posesoria*. Perú.



- Gunther Gonzales, G. (2019). *La usucapión , fundamentos de la descripción adquisitiva de dominio.* (Vol. 1). Perú: gaceta juridica.
- Hugo Prado Escajadillo. (2024). *La prescripción adquisitiva de dominio como herramienta del propietario para el saneamiento de la propiedad.* lima - Perú: Universidad de san martin de porres.
- Humberto Villanueva Cornejo. (2020). *prescripcion adquisitiva ,figura juridica de los derechos.* Perú.
- Instituto de ciencias higel. (2021). *Adquisision de bienes inmuebles y su registro publico.* lima -Perú: instituto de ciencias.
- Isabel Briones. (2024). *Metodologia de la investigación segunda edición.* Mexico: Digital s.a. de cv.
- Ivan Ortiz Sanchez. (2023). *Propietario legal.derecho de la propiedad y laposesion informal.* Peru: pontifica.
- Javier. (2022). *Usucapión requisitos y proceso legal.* Madrid: Britannica.
- Jose coca Guzmán. (2020). *que es la prescripción adquisitiva de dominio.* lima-Perú: pasion por el derecho.
- Juan castro. (2022). *Demanda por titulacion de la posesion material sobre un inmueble urbano rural.* Perú: neiva.
- Juan Espinoza. (2020). *Derechos de las personas.* Peru: jurista editores.
- justia. (2024). Derecho deposición. *justia mexico*, 4.
- Lucero Quispe y Valeria Mozo, L. (2019). *Prescripcion adquisitiva.* cusco: universidad alas peruanas.
- Manuel. (2023). Prescripción adquisitiva . *legalitas*, 2.
- Maria isabel Caqui. (2022). *Teoria general de los derechos reales.* Peru.



- Máximo Pizarro Ayala. (2022). *La usucapion y el derecho de propiedad en el predio ayrabamba ,vilcashuaman ,ayacucho,2021*. lima-perú: Universidad peruana de las américas.
- Milton Moreno Murillo. (2022). *Investigacion Explicativa -Caracteristicas ,tecnicas*. argentina: editorial cientifica.
- Paul Santos, P. (2021). *Viabilidad de la prescripción y capacidad restringida para usucapir en la provincia de huaura , año 2020*. huacho-perú: Universidad nacional josé faustino sánchez carrión.
- Rachel Quispe Huamani. (2021). *Prescripción adquisitiva de dominio via notarial y el derecho a la propiedad en el distrito judicial de ayacucho ,2020*. ayacucho -perú: universidad alas peruanas.
- Real academia de españa. (2024). *Glosarion .adquisiscion*. madrid- españa: BILLIN.
- Roman Sauñe. (2019). *Prescripcion adquiistiva de dominio por sentencia tribunal*. Tumbes -peru.



# ANEXOS



ANEXO N.01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

MATRIZ DE CONSISTENCIA				
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<b>MATRIZ DE CONSISTENCIA</b> <b>PROBLEMA GENERAL</b> ¿Cómo se relaciona las consecuencias jurídico-sociales de la adquisición de propiedad por usucapión en el tiempo que genera conflictos sociales Puno 2023? <b>PROBLEMA ESPECIFICOS:</b> P <sub>1</sub> ¿ De qué manera afectan los procedimientos legales en las consecuencias jurídico sociales de la adquisición de propiedad por usucapión en el tiempo ,genera conflictos sociales Puno 2023? P <sub>2</sub> : ¿ Qué normativa describe las consecuencias	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>HIPÓTESIS GENERAL</b>	<b>INDEPENDIENTE X</b>	<b>TIPO</b> Básica <b>NIVEL:</b> EXPLICATIVO DISEÑO EXPLICATIVO CAUSAL <b>MÉTODO</b> CIENTÍFICO Y CUALITATIVO <b>TÉCNICAS:</b> Análisis documental. - <b>INSTRUMENTOS: GUIA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL</b>
	<b>OBJETIVO S</b> Identificar cómo se relaciona las consecuencias jurídico-sociales de la adquisición de propiedad por usucapión en el tiempo que genera conflictos sociales Puno 2023.	<b>HIPÓTESIS</b> La relación entre las consecuencias jurídico sociales influye considerablemente en la adquisición de propiedad por usucapión en el tiempo que genera conflictos sociales puno 2023.	<b>VARIABLES</b> — <b>ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD POR USUCAPIÓN.</b> - prescripción adquisitiva. -Adquisición de bienes e inmuebles.	
	<b>OBJETIVO S ESPECIFICOS</b> <b>O1.</b> Identificar de qué manera afectan los procedimientos legales en las consecuencias jurídico sociales de la adquisición de propiedad por usucapión en el tiempo ,genera conflictos sociales Puno 2023.	<b>HIPÓTESIS GENERAL</b> Los procedimientos legales y las consecuencias jurídico sociales afectan considerablemente la adquisición de propiedad por usucapión en el tiempo ,genera conflictos sociales puno 2023. H2. Las normativas que describen las consecuencias por posesión	<b>DEPENDIENTE</b> <b>CONFLICTOS SOCIALES.</b> - Disputas. -intereses contrapuestos.	



<p>as por posesión continua en la adquisición de la propiedad por usucapión en el tiempo, genera conflictos sociales Puno 2023?</p> <p><b>P<sub>3</sub>:</b> ¿ Qué implicancias y conflictos surge en las consecuencias jurídico-sociales de la adquisición de la propiedad por usucapión en el tiempo genera conflictos sociales Puno 2023?</p>	<p>sociales Puno 2023.</p> <p>O2. Identificar qué normativa describe las consecuencias por posesión continua en la adquisición de la propiedad por usucapión en el tiempo, genera conflictos sociales Puno 2023.</p> <p>O3. Identificar qué implicancias y conflictos surge en las consecuencias jurídico-sociales de la adquisición de propiedad por usucapión en el tiempo genera conflictos sociales Puno 2023</p>	<p>continua influyen considerablemente en la adquisición de la propiedad por usucapión en el tiempo , genera conflictos sociales puno 2023.</p> <p>H3. Las implicancias y conflictos influyen considerablemente en las consecuencias jurídico sociales de la adquisición de propiedad por usucapión en el tiempo, genera conflictos puno 2023.</p>		
--	---	--	--	--



**ANEXO 2. CUESTIONARIO**

<b>DATOS GENERALES DE LA ENCUESTA</b>				
Nombre del encuestador:				
Fecha:				
Nombre del encuestado:				
Marque con una X				
<b>item</b>	<b>VARIABLE 1 ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD POR USUCAPIÓN .</b>			
	<b>Marca con una x</b>			
	<b>1: SIEMPRE</b>			
	<b>2: A VECES.</b>			
	<b>3: NUNCA.</b>			
	<b>Dimensión 1 Prescripción adquisitiva.</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>1.</b>	¿Una persona puede solicitar prescripción adquisitiva de un bien del estado?			
<b>2.</b>	¿los derechos en la prescripción adquisitiva son respaldados por la ley?			
<b>3.</b>	¿los requisitos especiales ayudan en la demanda de prescripción adquisitiva?			
	<b>Dimensión 2 adquisición de bienes e inmuebles</b>			
<b>4</b>	¿Le satisface saber que se puede adquirir bienes a causa de la posesión?			
<b>5</b>	¿Respecto a la adquisición de bienes las instituciones de beneficiencia pueden adquirir bienes?			
<b>VARIABLE 2 : CONFLICTOS SOCIABLES.</b>				
	<b>Dimensión 3 Disputas</b>			



6	¿En el país se ven conflictos a causa de posesiones de usucapion de bienes muebles e inmuebles?			
7	¿cree usted que las leyes favorecen al usucapiador al momento de enfrentamiento en las disputas?			
8	Dimención 4 Intereses compuestos.			
9	¿Cree que los conflictos sociales afectan al momento de querer adquirir un inmueble?			
10	¿Cree que los desacuerdos entre el usucapiante y dueño del inmueble afecte al momento de realizar la prescripción adquisitiva?			
11	¿con que frecuencia sucede la privación del derecho de propiedad para los propietarios?			
12	¿Con que frecuencia se solucionan los conflictos por mala fe?			



### ANEXO 3. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO



UNIVERSIDAD ANDINA "Néstor Cáceres Velásquez"  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



#### FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN: JUICIO DE EXPERTOS

##### I. REFERENCIAS

- I.1. EXPERTO: Mtro. Luis Chayña Aguilar
- I.2. ESPECIALIDAD: Derecho
- I.3. CARGO ACTUAL: Docente Ordinario
- I.4. GRADO ACADÉMICO: MAGISTER
- I.5. NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:  
"FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL"
- I.6. AUTOR DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:

ANIBAL APAZA RAMOS

##### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE				MINIMAMENTE ACEPTABLE				ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. PRESENTACIÓN	Responde a la formalidad de la investigación													X
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos												X	
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación													X
4. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías												X	
5. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos													X
6. METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
7. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico													X

##### III. RESOLUCIÓN DEL EXPERTO

III.1. Se acepta (X) Se modifica ( ) Se rechaza ( )

Nº DNI	FIRMA DEL EXPERTO	Nº CELULAR	LUGAR Y FECHA
02363034		951629009	PUNO, ...../...../.....



### FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN: JUICIO DE EXPERTOS

#### I. REFERENCIAS

- I.1. EXPERTO: DR. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
- I.2. ESPECIALIDAD: DERECHO
- I.3. CARGO ACTUAL: DOCENTE UNIVERSITARIO
- I.4. GRADO ACADÉMICO: DOCTOR
- I.5. NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:  
**"FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL"**
- I.6. AUTOR DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:  
**ANIBAL APAZA RAMOS**

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE				MINIMAMENTE ACEPTABLE				ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. PRESENTACIÓN	Responde a la formalidad de la investigación													X
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos												X	
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación													X
4. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías												X	
5. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos													X
6. METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
7. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico													X

#### III. RESOLUCIÓN DEL EXPERTO

III.1. Se acepta (X)                      Se modifica ( )                      Se rechaza ( )

Nº DNI	FIRMA DEL EXPERTO	Nº CELULAR	LUGAR Y FECHA
013244916		951033742	PUNO, ...../...../.....



ANEXO 1  
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS  
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN  
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 21-08-2025

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: ANIBAL APAZA RAMOS

Dirección: JR. COPACABANA 444

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 42046270

Teléfono: 916 887241 email: anibalapaza732@gmail.com

Nombres y Apellidos:

Dirección:

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°:

Teléfono: email:

Facultad y/o Escuela de Posgrado: FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Escuela Profesional o Mención: ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Título o Grado Académico a optar: ABOGADO

Asesor: DR. JAVIER ROMULO QUISEP ZAPANA

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación  Tesis  Trabajo de Suficiencia Profesional  Trabajo Académico

Título: CONSECUENCIAS JURÍDICO SOCIALES DE LA ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD POR USUCAPIÓN EN EL TIEMPO GENERA CONFLICTOS SOCIALES PUNO - 2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD POR SU USUCAPIÓN

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV <sup>1,2</sup>?

<sup>1</sup> Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

<sup>2</sup> Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



## 2. Referencia de tesis:

Bachiller  Titulo  2da Especialidad  Maestría  Doctorado

## 3. Licencias:

### a) Licencia estándar:

**Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.**

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

**Autorizo su publicación (marque con una X)**

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): \_\_\_\_\_
- No autorizo.

### b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Sí usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

**¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?**

**Sí:** significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

**No:** significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo

**Jurisdicción de su Licencia**

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

 Internacional Nacional

Línea de investigación: DERECHO PRIVADO - P05

Firma de Autor



huella digital

21-08-2025

Fecha